

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA DE APERTURA PRELIMINAR DE PROPUESTAS EN PROCESO DE
COMPRAS
No. ONAPI-DAF-CM-2021-0002**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los señores **Sr. Nacol López F.** Enc. De Compras, el **Lic. Cendic A. Blanco** Enc. Del Dpto. Administrativo, la **Licda. Sarah de la Rosa** Enc. Del Dpto. Financiero, el asesor de la Dirección General **Dr. Juan F. Toribio**, el asistente del Director General **Lic. Jose Cueba Duran** y la **Licda. Rosa V. Almonte**, Enc. del departamento de Planificación y Desarrollo. Siendo las nueve y treinta (09:30), horas de la mañana en la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), ubicada en la Avenida Los Próceres No. 11, Santo Domingo, República Dominicana, Oficina Principal, a requerimiento del Encargado de Compras de esta Dirección a los fines de levantar el acta de COMPROBACION de las ofertas técnicas y económicas de los proponentes participantes en la compra menor No. **ONAPI-DAF-CM-2021-0002**, que lleva a cabo la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), para la: **Compra de tóner primer trimestre 2021.**

Acto seguido se dio inicio con las palabras de introducción del **Sr. Nacol López F.**, una vez concluida la presentación, el **Sr. Nacol López F.**, inmediatamente con la anuencia de los presentes, dio lectura a las propuestas de los proponentes participantes en voz alta, del cumplimiento de cada uno de los requerimientos exigidos en la ficha técnica y la convocatoria y su inmediata transcripción dentro del salón para tales fines. Las propuestas fueron recibidas vía el portal transaccional, física y correo electrónico, las que se recibieron física y por correo electrónico fueron introducidas al portal transaccional, y no habiendo más propuestas estas fueron abiertas y leídas desde esta plataforma según como se detalla a continuación:

1. **Syntes, SRL**, (vía correo).
2. **Suplidora Daniela, SRL**, (vía portal transaccional).
3. **Clickteck, SRL**, (vía portal transaccional).
4. **Krongel Comercial, SRL**, (vía portal transaccional).
5. **Sialap Soluciones, SRL**, (vía portal transaccional).
6. **Centroxpert STE, SRL**, (vía física).
7. **Kelnet Computer, SRL**, (vía portal transaccional).
8. **Compu-Office Dominicana, SRL**, (vía portal transaccional).
9. **H&J Services, SRL**, (vía portal transaccional).

C.A.B.G.



Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Siendo los únicos oferentes que presentaron sus ofertas se procedió a los turnos libres para exponer algunas inquietudes relativas al proceso.

Se observó que el proponente **Suplidora Daniela, SRL**, no presentó los siguientes documentos solicitados:

- 1- Certificación de distribuidor autorizado HP
- 2- Oferta técnica
- 3- Presento los bienes sin el ITBIS, en el cuestionario del portal. Por los documentos faltantes mencionados en los puntos 2 y 3, este proponente es descalificado.

El proponente **Clickteck, SRL**, no presentó los siguientes documentos:

- 1- Certificación de distribuidor autorizado HP.
- 2- Oferta técnica.
- 3- La garantía estipulada en la oferta económica no se corresponde a lo cotizado. Por lo mencionado en los puntos 2 y 3, este proponente es descalificado.

El proponente **Krongel Comercial, SRL**, no presentó lo siguiente:

- 1- Certificación de distribuidor autorizado HP
- 2- Oferta técnica
- 3- No tiene la actividad comercial en su RPE para comercializar al estado estos bienes. por las razones antes expuestas este proponente es descalificado ya que el documento mencionado en el punto 2 para este proponente, no es subsanable.

El proponente **Sialap Soluciones, SRL**, no presentó lo siguiente:

- 1- Certificación de distribuidor autorizado HP.

El proponente **Kelnet Computer, SRL**, no presentó lo siguiente:

- 1- Certificación de distribuidor autorizado HP. (El proponente confirma en su carta de especificaciones técnicas que no es distribuidor autorizado HP, por tal razón es descalificado.

El proponente **H&J Services, SRL**, no presentó lo siguiente.

- 1- Certificación de distribuidor autorizado HP. (La certificación presentada no es la emitida por HP)

Se ordena solicitar a los proponentes participantes suministrar la documentación faltante que es subsanable, (**Sialap Soluciones, SRL** y **H&J Services, SRL**) en un plazo prudente antes de la adjudicación.

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

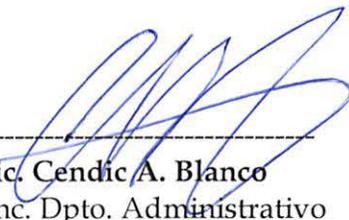
www.onapi.gob.do

C.A.B.G.



Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

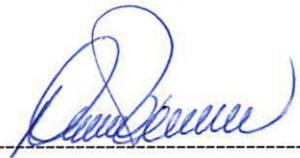
No habiendo nada más que tratar, se dio por terminada esta apertura, siendo las once y veinte (11:20) horas de la mañana del día antes mencionado. Luego yo Nacol López F., me traslade a mi oficina a transcribir todo lo presenciado y oído en la referida apertura de todo lo cual CERTIFICO Y DOY FE, e invito a firmar junto conmigo a todos los participantes en esta reunión de apertura de ofertas.


Lic. Cendic A. Blanco
Enc. Dpto. Administrativo


Licda. Rosa V. Almonte
Enc. de Planificación y
Desarrollo


Sr. Nacol López F.
Enc. De Compras




Licda. Sarah de la Rosa
Enc. Dpto. Financiero


Dr. Juan F. Toribio
Asesor de la dirección general


Lic. Jose Cueba Duran
Asistente del Director General